



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

Perfil Profesiográfico

El Licenciado en Artes es un profesionista capaz de actuar en las áreas de gestión, ejecución y la docencia, de acuerdo a las preferencias artísticas, tales como música, fotografía y artes digitales, artes plásticas y artes escénicas. Además de entender las diferentes transformaciones culturales, a partir de las cuales podrán proponer y llevar a cabo proyectos novedosos y tangibles que atiendan las necesidades artísticas de la región.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CURSO.

Centro Universitario de la Costa Sur

2.- DEPARTAMENTO.

Estudios Turísticos

3.- NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE / MATERIA.

Conjuntos Corales I

3.1- ÁREA DE FORMACIÓN:

Especializante Selectiva en Música

CLAVE	TIPO	HRS. TEORÍA	HRS. PRACTICA	HRS. TOTALES	CRED.	PRERREQUISIT O
	CT	20	40	60	6	

4.- ELABORADO POR:

Mayra Lizbeth González Rivera

5.- FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.

10/08/2024

6.- NOMBRE DEL PROFESOR:

Mayra Lizbeth González Rivera

7.- FORMACIÓN ACADEMICA DEL DOCENTE.

- Licenciatura en Música con orientación en Dirección Coral. Universidad de Guadalajara
- Maestría en Teatro y Artes Escénicas. UNIR

8.-EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA

- PROFESORA DOCENTE ASOCIADO A.

9.- OBJETIVO GENERAL.

Describa en el cuadro siguiente el objetivo de desempeño contenido la audiencia, conducta, condición y grado así como su relación con los objetivos del plan de estudio.

Familiarizar al alumno con la práctica vocal y la experiencia del canto en conjunto como miembro de un grupo vocal.

10.- OBJETIVOS ESPECIFICOS. (Congruentes con el objetivo general de la asignatura)

1. Usar el aparato respiratorio y fonador de una manera correcta cantando piezas a una sola voz. 2. Cantar piezas a dos, tres y cuatro voces. 3. Desarrollar el oído musical y generar competencias para el trabajo en equipo, brindando las bases para en un futuro integrar una orquesta, conjunto de cámara o conjunto coral. 4. Desarrollar la habilidad de responder a las indicaciones de un director. 5. Conocer y experimentar ciertos elementos de la música que aún no están suficientemente desarrollados en el instrumento. 6. Incentivar la vivencia escénica y la satisfacción personal de los integrantes del conjunto. 7. Enriquecer con la práctica coral el aprendizaje del solfeo. 8. Fomentar la interpretación musical a través de la voz. 9. Presentar recitales de fin de cursos u otros.

11.-ATRIBUTOS O SABERES.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

SABERES	CONTENIDOS
Teóricos (conocimientos)	
Metodológicos (Aptitudes, capacidades y habilidades)	1. Conocer los elementos y función de una agrupación coral. 2. Aprender a usar de manera correcta el aparato respiratorio y fonador. 3. Comprender y atender en su ejecución a las indicaciones del director. 4. Cantar correctamente canciones cortas, melodías a una o dos voces y cánones. 5. Se enriquecerán algunas de las obras que se presentarán con movimientos del cuerpo. 6. Cantar ante un público en el recital o examen de fin de semestre.
Formativos (valores y actitudes)	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo en equipo• Respeto y solidaridad

12.- CONTENIDO TEORICO - PRÁCTICO (TEMÁTICO SINTETICO).

UNIDAD I. RESPIRACIÓN

- Anatomía y Fisiología de la Respiración
- Tipos de Respiración
- Técnicas de Respiración para el Canto Coral
- La Respiración en la Interpretación Musical

UNIDAD II. COLOCACIÓN DEL SONIDO

- La Laringe y las Cuerdas Vocales
- Resonancia y Articulación
- Técnicas de Producción Vocal
- Cuidado de la Voz

UNIDAD III. EMPASTE DE VOCES

- El Concepto de Empaste
- Afinación y Tono
- Timbre y Color Vocal
- Balance y Dinámica
- La Importancia de la Escucha en el Canto Coral

13.-MODALIDADES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

13.1.- TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

- Área Técnica: se refiere a ejercicios que permiten al alumno adquirir la destreza necesaria para el uso correcto de los músculos involucrados en la producción de la voz en la práctica coral; esto impacta en el manejo correcto de la respiración y la producción de sonido para quienes estudian instrumentos de viento, así como la utilización adecuada del cuerpo para quienes estudian instrumentos de cuerda y de percusión.
- Área Musical: se refiere a los diversos aspectos de una partitura coral, como sintaxis, agógica, estructuración de las ideas musicales, estilo de las obras, matices, manejo del ritmo, expresión y creatividad.

La combinación de estas dos áreas del aprendizaje tiene como resultado un aprendizaje musical estructurado y completo, además de fortalecer valores como la cooperación, presencia escénica, oído musical, disciplina, puntualidad, y respeto a los demás. Se incluye un repertorio adecuado para poner en práctica y desarrollar tales competencias con dificultad gradual. Los avances en los aspectos señalados anteriormente podrán presentarse al público en concierto coral.

13.2 TAREAS O ACCIONES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

- Ejercicios vocales y repertorio.
- Ejercicios: para legato, respiración, relajación, de dicción, stacatto, apoyo y colocación de la voz.
- El repertorio de piezas está integrado por canciones tradicionales populares y obras de compositores reconocidos, a una dos y tres voces, el canon como un elemento importante para el desarrollo del oído polifónico.
- Melodías con acompañamiento del piano, a capella a una, dos y tres voces.
- Desarrollo de la facilidad de cantar afinadamente y mayor claridad y calidad en el canto coral a través de una correcta técnica vocal

14.- CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA QUE AYUDAN AL CUMPLIMIENTO DE LA VISIÓN Y EL PERFIL PROFESIOGRÁFICO

Habilidad para pertenecer a cualquier grupo coral de la región.

15.- CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS

- Lograr comprender los símbolos rítmicos de una partitura, agilizar su lectura, mejorar su entonación y desarrollar conciencia auditiva.
- Aprender los conceptos estudiados en la asignatura, así como una conciencia de la técnica vocal que le permita el desarrollo de la musicalidad y de la interpretación de un repertorio coral diverso.

16.- ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

De conformidad a lo que establece el Capítulo IV y V del Reglamento General de Evaluación y Promoción de la Universidad de Guadalajara.

DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL CURSO

Artículo 19. Una vez concluido el curso, el profesor de la materia deberá valorar todos los medios de evaluación que hayan sido aplicados y de acuerdo con los porcentajes aprobados por la Academia, asentará el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

La fracción II no será aplicable para los estudios de postgrado ni para los planes de estudio que se imparten en las modalidades no convencionales (abierto, a distancia y semiescolarizado), los cuales deberán cubrir los requisitos que establezca el dictamen correspondiente.

Artículo 21. Los registros de evaluación continua en que se asienten los resultados de los medios que hayan sido aplicados durante el desarrollo del curso, serán remitidos por el profesor de la materia al Jefe del Departamento en los Centros Universitarios y en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior al Coordinador Académico, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 22. En los Centros Universitarios, las actas de calificación final serán concentradas en la Coordinación de Control Escolar, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases determinado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario, para los procesos administrativos correspondientes y su publicación inmediata.

CAPÍTULO V
DE LA EVALUACIÓN EN PERIODO EXTRAORDINARIO

Artículo 23. La evaluación en periodo extraordinario tiene por objeto proporcionar a los alumnos la oportunidad de acreditar una materia que por cualquier circunstancia, no haya logrado el registro de una calificación aprobatoria durante el periodo de la evaluación continua. Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso.

La evaluación en periodo extraordinario no será aplicable para los estudios de posgrado. En los planes de estudio que se imparten en las modalidades no convencionales, la evaluación en periodo extraordinario se aplicará de conformidad con lo establecido en el dictamen correspondiente.

Artículo 24. La evaluación en periodo extraordinario deberá versar sobre el contenido global de la materia, se realizará a través de los medios o instrumentos diseñados, aplicados y calificados por el profesor de la materia, bajo la supervisión de la academia correspondiente.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;
- II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y
- III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 26. Una vez realizada la evaluación en periodo extraordinario, el profesor de la materia deberá calificar conforme a lo señalado en el artículo 25 del presente reglamento y asentar el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 28. Para la entrega y publicación de calificaciones de la evaluación en periodo extraordinario, se deberá observar lo establecido en el artículo 22 de este ordenamiento, a más tardar tres días hábiles posteriores a la fecha contemplada



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

17.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Se solicita incluir 3 lecturas en inglés con el fin de coadyuvar a la práctica del idioma, además de sujetarse al formato oficial para la entrega de trabajos de la carrera de licenciado en turismo.

EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO (resultado de la actividad)	CRITERIOS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL (actividad a realizar)	CAMPO DE APLICACIÓN (lugar en donde se aplica)
Capacidad para cantar en un ensamble coral diverso repertorio	Recital o examen de fin de curso	Recinto cultural o escuela de artes

17.1 PRACTICAS PROFESIONALES, VIAJES DE ESTUDIO, SALIDAS DE CAMPO PROGRAMADAS.

PRACTICA PROFESIONAL	Hrs.	TIPO	OBJETIVO	FECHA

19.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

Favor de incluir cuando menos 10 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

No	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICION	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
					OMT		

20.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

Favor de incluir cuando menos 5 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICION	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
1							

22.- PÁGINAS WEB DE CONSULTA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

No.	PAGINA / DIRECCIÓN	TEMA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR
1			
2			
3			

CRITERIO	PORCENTAJE
Asistencia, participación	60%
Memorización de las piezas corales	10%
Exámenes y actividades	15%
Recital de fin de curso o examen final	15%
TOTAL	100%

Vo. Bo. _____
Jefe del Departamento

Firma de recibido el programa (Representante de grupo), fecha.